



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113281001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de mayo de 1990

Número 85

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El C. IRMA MALANCO COVARRUBIAS, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Ayapango, México.

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Cabildos correspondiente al presente año, existe un acta que en su parte conducente dice lo siguiente:

SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

ACUERDO No. SETENTA Y CUATRO, "Por unanimidad de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobaron y autorizan al Presidente Municipal, al Secretario del

H. Ayuntamiento y al Síndico Procurador para que firmen el convenio que celebran el H. Ayuntamiento con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro o en su caso, con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de los derechos de Alumbrado Público". "Zona en la que se hará el cobro: Ayapango, Pahuacán, Mihuacán, Poxtla y Tiamapa".

Es copia fiel de su original, que se compulsó para los fines consiguientes a que haya lugar, expedida en el municipio de Ayapango, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.

C. Irma Malanco Covarrubias.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de mayo de 1990 | No. 85

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO: en la que se celebra el convenio con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en el que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público, en el municipio denominado: Ayapango, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1798, 1799, 1803, 1800, 1801, 1804, 1809, 1813, 1806, 1807, 1815, 1805 y 1814.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1354/89, VICTORIANO PASTEN ORTIZ promueve jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Salinas", fracción "C", ubicado en el poblado de Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias superficie que se mencionan; al norte: 20.20 m veinte metros con veinte centímetros, con la fracción "D" propiedad de Anastasio Saturnino Pastén Ortiz (hoy propiedad de Manuel Colín Fragoso); al sur: 23.95 m veintitrés metros con noventa y cinco centímetros con la fracción "P" propiedad de Anastasio Saturnino Pastén Ortiz (hoy propiedad de Antonia Agustina Pastén Ortiz); al oriente: 7.00 m siete metros con calle vecinal Chacopinca (hoy calle Alfarreros); al poniente: 5.40 m cinco metros cuarenta centímetros con Sebastián Colín, con una superficie aproximada de 148.00 ciento cuarenta y ocho metros cuadrados.

El C. Juez del Conocimiento, admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1798.—7, 21 mayo y 4 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 1344/89, ANTONIA AGUSTINA PASTEN ORTIZ promueve jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Salinas", ubicado en calle Alfarreros número 16 (antes camino vecinal Chacopinca), casi esquina Morelos Santa Clara Coatlita, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fracción que se reconoce como "B", con las medidas, colindancias y superficie siguientes; al norte: 23.95 m veintitrés metros noventa y cinco centímetros con fracción "C" propiedad de Anastasio Saturnino Pastén Ortiz (hoy propiedad de Victoriano Pastén Ortiz); al sur: 27.30 m veintisiete metros treinta centímetros con fracción "A" propiedad de Anastasio Saturnino Pastén Ortiz; al oriente: 7.00 m siete metros con calle vecinal Chacopinca (hoy calle Alfarreros número 16); al poniente: 4.00 m cuatro metros con propiedad de Sebastián Colín, con una superficie aproximada de 148.00 ciento cuarenta y ocho metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un diario de mayor circulación de este distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1990.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Irma Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

1799.—7, 21 mayo y 4 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señor MATEO OMAÑA MATA

MARIA SANTOS GONZALEZ en el expediente marcado con el número 311/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, de la marzana 87, de la colonia México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con lote 20; al sur: 25.00 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con lote 10, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de 250 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición; las copias simples de traslado con el apercibimiento correspondiente en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento en caso de no hacerlo así, las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1803.—7, 17 y 29 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

PEDRO NARVAEZ TRISTAN promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 382/90, respecto del predio conocido con el nombre de "La Puá", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 726.00 m2. (setecientos veintiséis metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 22.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 33.00 m con Manuel Fragos; al poniente: 33.00 con propiedad particular.

El juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de marzo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1800.—7, 21 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

JOSE LUZ GONZALEZ LOPEZ denuncia el juicio sucesorio intestamentario a fines de VERA AQUILES MARIA ADELLA, el cual se radicó bajo el número de expediente 974/88, a ciudadano juez admitió y tuvo por denunciada y radicada la sucesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación por edictos, para el efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes, contados del día de la publicación de los edictos, apercibidos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Ecatepec de Morelos Méx., a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herfinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1801.—7 y 16 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 366/90, ELIAS RUIZ MARTINEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del terreno

de labor ubicado en el paraje denominado El Llanito, en términos del municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 135.00 m con camino a la zanja vieja; al sur: dos líneas 59.00 m y 56.60 m con Esperanza Calderón viuda de Ramírez; al oriente: 112.00 m con camino que conduce a Santa Cruz Atizapán, al poniente: dos líneas de 18.40 m y 23.00 m con Esperanza Calderón viuda de Ramírez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho la deducan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 27 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

1804.—7, 10 y 15 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FIDEL CHAVEZ MENDOZA bajo expediente 506/90, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en la colonia Penito Juárez, avenida Mario Colín número 15, antes calle principal, en Tlalnepantla, México y que mide y linda; al norte: 11.30 m con Guadalupe Mendoza Torres; al sur: 3.60 y 7.70 m con avenida Mario Colín antes río Tlalnepantla; al oriente: 15.00 y 12.00 m con Perfecto Resas D.; al poniente: 27.00 m con Celia Canuto Alcántar, con superficie total de doscientos sesenta y un metros con noventa centímetros cuadrados. Por auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia que se editan en Toluca, México y en esta ciudad de Tlalnepantla, México, Tlalnepantla, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1809.—7, 10 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La señora ALICIA FLORES AVILA promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Tezoatlali", ubicado en el poblado de San Mateo Chiltepec, municipio de Acoaman, de este distrito judicial, que mide y linda; norte: 21.68 m con callejón; sur: 22.62 m con camino; oriente: 124.02 m con María Bruna y poniente: 125.70 m con J. Mauriño, con superficie de 3109 metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los 23 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1813.—7, 10 y 15 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y

MIGUEL RIVACOBA MARIN

ARMANDO OLVERA GALICIA en el expediente número 637/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 9, manzana 103 de la Col. Campestre Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 25, y al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 25 días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1806.—7, 17 y 29 mayo.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL.

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente 534/88.

R E M A T E

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de EUGENIO PERALTA QUINERO, el C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción denominados "Santa Elena", con superficie (terreno y casa) de cincuenta hectáreas, de labor de temporal y pastel, el Rancho "La Concepción", con superficie aproximada de 26 hectáreas de labor de temporal y pastel ubicado en el municipio de Villa Tlalhuaca, en el Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de mil cincuenta y tres mil novecientos treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan Postores México, D. F., a 2 de mayo de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Patricia Ocho Reyes.—Rúbrica.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días, en El Novenaes.

1807.—7, 11 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 519/90, HILARIO JORGE GUTIERREZ SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del predio denominado "San Lucas del Rosario", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 55.00 m

con Isabel Parrilla Córdova; sur: 50.00 m con Catalina Parrilla Córdova; oriente: 382.00 m con Faustino Galicia; poniente: 382.00 m con Rosalía Castro Jiménez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1815.—7, 10 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

Señor RAFAEL ANTONIO GUADARRAMA MOLINA

La señora GRACIELA HERRERA MONROY le demanda en el expediente número 971/89, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en las fracciones VIII, IX y XII del artículo 253 del Código Civil Vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado y El Noticiero que editan en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1805.—7, 17 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ALICIA FLORES AVILA promueve ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Texcoco, Méx., bajo el número: 843/90, diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "Floresco", ubicado en el pueblo de San Mateo Chihuitepec, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.32 m con Tomás Melia; al sur: 20.68 m con una calle; al oriente: 43.94 m con Hedefonso Salazar; al poniente: 43.94 m con Tomás Cárdenas, con una superficie total de 804.98 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1814.—7, 10 y 15 mayo.